



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/14/2
19 de enero de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimocuarta reunión

Nairobi, 10-21 de mayo de 2010

Tema 3.1.1 del programa provisional*

EXAMEN A FONDO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE MONTAÑAS

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

El programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas fue adoptado en 2004 mediante la decisión VII/27. En el anexo II de la decisión VIII/10, la Conferencia de las Partes decidió emprender un examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo en su décima reunión. Basándose en los informes nacionales recibidos y en la información recopilada de organizaciones, el Secretario Ejecutivo preparó esta nota de estudio con miras a facilitar la labor del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) en su decimocuarta reunión para emprender el examen a fondo antes de la celebración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

En general, la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas a nivel mundial ha tenido éxito por cuanto contribuyó a agrupar y a servir de estímulo a la comunidad internacional de las montañas. Se ha observado un progreso de aceptable a bueno respecto a prevenir y mitigar los impactos perjudiciales de fundamentales amenazas (meta 1.1), a proteger la diversidad biológica de montañas (meta 1.2), a fomentar la utilización sostenible (meta 1.3), a mejorar el marco jurídico, institucional, económico y de políticas (meta 2.1), a desarrollar el trabajo sobre identificación de la diversidad biológica de montañas (meta 3.1), a mejorar el conocimiento y los métodos de evaluación y supervisión de la situación y tendencias de la diversidad biológica de montañas (meta 3.2), a mejorar la infraestructura para la evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica de montañas y para desarrollar las bases de datos conexas (meta 3.3), a mejorar la investigación, y la cooperación técnica y científica sobre la diversidad biológica de montañas (meta 3.4), y a aumentar la educación pública en relación con la diversidad biológica de montañas (meta 3.5). Ha sido limitado el progreso alcanzado respecto a otras metas (1.4 sobre participación en los beneficios, 1.5 sobre mantenimiento de la diversidad genética, 2.2 sobre conocimientos tradicionales, 2.3 sobre colaboración transfronteriza y 3.6 respecto a promover el desarrollo de tecnologías apropiadas para los ecosistemas de montañas).

Al año 2009, están protegidos aproximadamente el 14,4 por ciento de los biomas del sistema de montañas mixto, valor superior a la meta de cobertura del 10 por ciento del plan estratégico en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La participación de organizaciones internacionales tales

* UNEP/CBD/SBSTTA/14/1.

como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas, el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina, y la Alianza para las Montañas, y los convenios regionales tales como el Convenio de los Alpes y el Convenio de los Cárpatos garantizó el progreso en la aplicación a nivel nacional del programa de trabajo. Fue significativo el aporte de la Evaluación mundial de la diversidad biológica de las montañas a la actualización de la situación y tendencias de la diversidad biológica de montañas. Redes tales como las de la Iniciativa mundial de investigaciones y observaciones en entornos alpinos, y la Red para la investigación de invasiones de montañas están recopilando información para la supervisión a largo plazo de las amenazas a la diversidad biológica de montañas. La observancia del Día internacional de las montañas el 11 de diciembre y muchas iniciativas regionales y locales, tales como, entre muchas otras, la gestión sostenible de los paisajes japoneses *satoyama* están contribuyendo a sensibilizar respecto a la necesidad de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas, y a demostrar las conexiones entre tierras altas y bajas.

Entre las limitaciones a la aplicación nacional del programa de trabajo se incluyen el desarrollo institucional/de políticas limitado, la capacidad y recursos financieros inadecuados, los datos científicos limitados, la falta de idoneidad en el intercambio efectivo entre redes y asociaciones y/o de colaboración entre todos los interesados directos, la toma de conciencia y participación limitadas de las comunidades de montañas y de otros interesados, y la comprensión inadecuada de los impactos de cambios mundiales, incluido el cambio climático en la diversidad biológica de montañas. Entre las estrategias propuestas para responder a estas limitaciones se incluyen, entre otras, un aumento de la voluntad y compromisos políticos de dar nueva vida al impulso generado por el Año internacional de las montañas 2002; la creación de mecanismos institucionales habilitantes; la aplicación de enfoques regionales con la intervención activa de organizaciones y convenios regionales; el establecimiento de corredores de conservación y de áreas protegidas eficazmente administradas; el fomento de la cooperación de montaña-a-montaña y la comunicación de conocimientos; la coordinación del apoyo técnico y la movilización de fondos adicionales.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando el párrafo 16 de la resolución de la Asamblea General 60/198 del 22 de diciembre de 2005 y el párrafo 26 de la resolución 62/196 del 19 de diciembre de 2007, por las cuales la Asamblea tomó nota con beneplácito de la adopción del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica,

Recordando además el párrafo 23 de la resolución de la Asamblea General 64/205 del 21 de diciembre de 2009, por la cual la Asamblea invitó a los Estados y a otros interesados directos a fortalecer la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica mediante un renovado compromiso político y el establecimiento de arreglos y mecanismos institucionales apropiados entre múltiples interesados directos,

Situación y tendencias de la diversidad biológica de montañas

1. *Acoge con beneplácito* el progreso alcanzado en la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica de las Montañas (GMBA) de DIVERSITAS al elaborar, en cooperación con la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad, un portal temático sobre montañas para profundizar en las bases de datos de referencia geodésica en un contexto propio de las montañas e *invita* al GMBA y a otras organizaciones pertinentes a actualizar de forma regular el portal temático y a poner ampliamente la información a disposición en una diversidad de formatos;

2. *Invita* a Partes, a otros gobiernos, a comunidades indígenas y locales y a organizaciones pertinentes a recopilar y actualizar periódicamente la información, supervisar los cambios y divulgar información acerca de lo siguiente:

a) Diversidad biológica de montañas incluido lo relativo a emplazamientos de importancia biológica, ecológica y socioeconómica, a servicios de los ecosistemas, a especies en peligro y endémicas, y a recursos genéticos incluidos en particular los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;

b) Conocimientos tradicionales conexos y dimensión cultural de la situación de la diversidad biológica;

c) Impulsores directos e indirectos de cambio en la diversidad biológica de montañas, incluidos en particular el cambio climático, el cambio en la utilización de los terrenos y actividades turísticas y deportivas;

Elemento 1 del programa: Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

3. *Invita* a Partes, a otros gobiernos, a comunidades indígenas y locales y a organizaciones pertinentes a establecer áreas protegidas que estén efectiva y adecuadamente administradas en consonancia con el programa de trabajo sobre áreas protegidas para salvaguardar aquellas de la más alta prioridad por ser clave para la diversidad biológica en los ecosistemas de montañas;

4. *Invita* a Partes y a otros gobiernos a desarrollar, sin perder de vista y en armonía con el Plan estratégico para 2011-2020 y en el entorno de sus propias estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, las metas que responden a los impulsores directos de la pérdida de la diversidad biológica de montañas, con miras a reducir las presiones en la diversidad biológica provenientes del cambio de los hábitat, de la explotación excesiva, de la contaminación, de las especies invasoras y del cambio climático, y para salvaguardar y restaurar la diversidad biológica de montañas y los correspondientes servicios de los ecosistemas, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como presentando los indicadores afines para evaluar el progreso hacia esas metas;

5. *Invita* a Partes, a otros gobiernos, a comunidades indígenas y locales y a organizaciones pertinentes a responder a las cuestiones de adaptación y mitigación del cambio climático en consonancia con las decisiones sobre un examen a fondo del trabajo sobre diversidad biológica y cambio climático (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/6) por conducto de lo siguiente:

a) Elaborar y poner en práctica medidas de conservación *in situ* y, de ser necesario, *ex situ* de los recursos genéticos y especies que en la actualidad y posiblemente estén amenazados por el cambio climático;

b) Establecer, en particular, corredores para conservación y conectividad y sistemas transfronterizos de áreas protegidas de montañas tomándose en consideración la necesidad de integrar las áreas protegidas en paisajes de más amplitud;

c) Empezar medidas para que disminuya la deforestación y para restaurar los ecosistemas forestales de montañas degradados con miras a mejorar la función de las montañas como reguladoras naturales de carbono y de agua;

d) Desarrollar, intensificar y poner en práctica políticas favorables a la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos y de los correspondientes conocimientos tradicionales para que mejore su resistencia al cambio y para mantener la seguridad alimentaria frente a los impactos del cambio climático;

6. *Invita* a organizaciones e iniciativas pertinentes tales como, entre muchas otras, al programa de biomas de montaña de UICN-WCPA a que ofrezcan su ayuda a los países en sus programas y proyectos relacionados con el cambio climático;

Elemento 2 del programa: Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios:

7. *Invita* a Partes y a otros gobiernos a adoptar una visión a largo plazo y enfoques holísticos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas preparando medidas específicas, tablas cronológicas y necesidades de creación de capacidad para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas e integrándolas a las estrategias y planes de acción nacionales revisadas sobre diversidad biológica en consonancia con el plan estratégico revisado, así como con las estrategias generales de desarrollo sostenible de las regiones montañosas;

8. *Exhorta* a Partes a establecer comités nacionales y arreglos y mecanismos institucionales para múltiples interesados directos a los niveles nacional y regional para que mejore la coordinación y la colaboración entre sectores conducentes al desarrollo sostenible de las montañas según el llamamiento del párrafo 15 de la resolución 62/196 de la Asamblea General y las vincule a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas;

9. *Exhorta* a Partes, siempre que sea posible, a desarrollar y poner en práctica estrategias y planes de acción regionales de colaboración con la ayuda de organizaciones internacionales y regionales pertinentes, tanto cuanto sea necesario, considerándose que la colaboración regional es fundamental para el éxito de la aplicación;

10. *Invita* a Partes, a otros gobiernos y a organizaciones pertinentes a elaborar y presentar monografías sobre vínculos entre tierras altas y bajas, particularmente en el caso fácilmente demostrado del agua y a considerar la necesidad de fortalecer estos vínculos para el bienestar de los pueblos especialmente en zonas de tierras bajas por conducto del suministro ininterrumpido de servicios de los ecosistemas;

11. *Invita* al Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas (ICIMOD), al Consorcio para el Desarrollo de la Ecorregión Andina (CONDESAN), a los Convenios de los Alpes y de los Cárpatos, y a otras iniciativas pertinentes a intensificar su participación en la formulación de estrategias regionales, a colaborar estrechamente con los países y a prestar su ayuda en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas;

12. *Pide* a la Alianza para las Montañas, a la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica de las Montañas (GMBA) y a otras iniciativas a fomentar una mejor aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas en estrecha colaboración con las Partes y organizaciones sin perder de vista lo indicado en el párrafo 23 de la resolución 64/205 de la Asamblea General;

13. *Invita* a Partes a dar nueva vida y a mejorar los recursos fitogenéticos y zoogenéticos indígenas ofreciendo incentivos y oportunidades de comercialización para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas;

Elemento 3 del programa: Acciones de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

14. *Invita* a Partes, a otros gobiernos y a organizaciones pertinentes a preparar y poner en práctica programas nacionales, regionales y mundiales de comunicación destacando los beneficios económicos, ecológicos y sociales de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas para el bienestar humano y para el suministro de servicios de los ecosistemas a los moradores de las montañas y también a las comunidades de tierras bajas;

15. *Invita* a Partes, a otros gobiernos y a organizaciones pertinentes a preparar programas de educación para despertar la conciencia acerca de la diversidad biológica de montañas;

16. *Invita* a Partes, a otros gobiernos y a organizaciones pertinentes a preparar y poner en práctica programas de cooperación de montaña-a-montaña para el intercambio de prácticas óptimas, saber, información y tecnologías apropiadas;

17. *Exhorta* a Partes, a otros gobiernos y a organizaciones pertinentes a que, con la colaboración de la comunidad científica, de organizaciones intergubernamentales pertinentes y comunidades de las montañas estudien los efectos del cambio climático en el medio ambiente y en la

diversidad biológica de las montañas, con miras a elaborar estrategias sostenibles de adaptación para enfrentarse a los efectos adversos del cambio climático;

18. *Pide* el Secretario Ejecutivo que:

a) mejore la colaboración y la asociación con organizaciones, iniciativas, convenios regionales en apoyo de las Partes en su aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas y de las decisiones conexas, y

b) Divulgue la información, prácticas óptimas, herramientas y recursos relacionados con la diversidad biológica de montañas por conducto del mecanismo de facilitación y por otros medios.

I INTRODUCCIÓN

1. El programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas fue adoptado en 2004 mediante la decisión VII/27. En el párrafo 10 b) de esta decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que recopilara la información que reciba de las Partes, otros gobiernos y organizaciones y órganos pertinentes sobre la aplicación del programa de trabajo. En el párrafo 9 de la decisión VIII/15 la Conferencia de las Partes aprobó los objetivos y las metas mundiales orientadas a la obtención de resultados integrados en los programas de trabajo sobre diversidad biológica de montañas, señalando que su finalidad es la de orientar a las Partes en su aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. En el anexo II de la decisión VIII/10, la Conferencia de las Partes decidió emprender un examen a fondo del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas en su décima reunión. Por consiguiente, el OSACTT en su decimocuarta reunión está considerando el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas, antes de la celebración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

2. En el párrafo 9 de la decisión VIII/14, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a que, de manera voluntaria, proporcionen información, además de la incluida en sus informes nacionales, que pueda ser útil para el examen a fondo de los programas temáticos previstos en el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes hasta el año 2010. En prosecución de lo indicado, el Secretario Ejecutivo envió una notificación (Núm 2008-90, del 23 de julio de 2008) a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes invitándoles a presentar información sobre la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas tomando en consideración las metas orientadas a la obtención de resultados según lo convenido en la decisión VIII/15 para el programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas. En respuesta a esa notificación, la Secretaría recibió ponencias de China, Chile, Egipto, India, Irán, Mauricio, México, Polonia, Reino Unido y Trinidad y Tabago. El Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas (ICIMOD), el Convenio de los Cárpatos, la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica de las Montañas (GMBA), la Alianza para las montañas y el Foro para montañas presentaron también información.

3. El Secretario Ejecutivo, basándose principalmente en la información presentada en los 130 terceros informes nacionales, con el complemento de los datos que figuraban en ponencias recibidas de las Partes y organizaciones mencionadas en el párrafo 2 precedente, y en la información presentada en los 64 cuartos informes nacionales recibidos antes del mes de septiembre de 2009, preparó la presente nota de estudio, para someterla a la consideración de la decimocuarta reunión del OSACTT. La Sección II comprende una síntesis de la información sobre el progreso alcanzado respecto a las metas del programa de trabajo. En la Sección III se describen los principales obstáculos enfrentados por los países en la aplicación del programa de trabajo, una evaluación general del progreso y algunos modos de avanzar hacia una mejor aplicación.

4. Un proyecto anterior de esta nota de estudio fue apostado para su examen del 17 de noviembre al 20 de diciembre de 2009 conforme a la notificación 2009-156, y los comentarios recibidos han sido incorporados según procedía.

II. PROGRESO ALCANZADO EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

5. Debe señalarse que los porcentajes utilizados en el presente informe están relacionados con los 130 terceros informes nacionales presentados al Secretario Ejecutivo. Al describirse el progreso general, “casi todas” indica que son por lo menos el 90 por ciento (progreso excelente), “la mayoría” indica que están en la gama de 70-90 por ciento (buen progreso), “muchas” indica que están en la gama de 40-70 por ciento (progreso aceptable), “algunas” indica que están en la gama de 15-40 por ciento (algún progreso) y “pocas” indica que son menos del 15 por ciento (muy poco progreso). En la tabla siguiente se presenta una vista instantánea global del progreso teniéndose en cuenta las metas pertinentes adoptadas en el anexo IV de la decisión VIII/15 por concepto de cuestiones consideradas para evaluar el progreso.

Tabla: Progreso global en el logro de los objetivos y metas del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas

Meta	Elementos considerados para evaluar el progreso, tomándose en consideración las metas pertinentes que figuran en el anexo IV de la decisión VIII/15	Nivel de progreso
Meta 1.1: Impedir y mitigar los impactos de las amenazas fundamentales que pesan sobre la diversidad biológica de montañas	Amenazas principales identificadas, medidas adoptadas (meta 5.1), planes de gestión para IAS (meta 6.2), mecanismos de respuesta al impacto del cambio climático (meta 7.2)	Buen progreso
Meta 1.2: Proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de montañas	Red de áreas protegidas (metas 1.1 y 1.2), medidas para conservar especies amenazadas (metas 2.1 y 2.2)	Buen progreso
Meta 1.3: Promover la utilización sostenible de los recursos de la diversidad biológica de montañas	Medidas para utilización sostenible; productos de montañas provenientes de áreas administradas de forma sostenible (meta 4.1); todas las especies en peligro por razón del comercio internacional (meta 4.3)	Progreso aceptable
Meta 1.4: Promover el acceso a los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos que se relacionan con la diversidad biológica de montañas, así como la participación en dichos beneficios, de acuerdo con la legislación nacional donde ésta exista	Medidas adoptadas para acceso y participación en los beneficios (metas 10.1 y 10.2)	Algún progreso
Meta 1.5 : Mantener la diversidad genética de los ecosistemas de montaña, en particular a través de la conservación y el mantenimiento del conocimiento y las prácticas tradicionales	Medidas para conservar la diversidad genética incluidos los conocimientos tradicionales asociados (meta 3.1)	Algún progreso
Meta 2.1. Mejorar el marco jurídico, institucional, económico y sobre políticas	Marcos apropiados de política, institucionales y económicos establecidos.	Progreso aceptable
Meta 2.2. Respetar, preservar y mantener el	Medidas adoptadas para: proteger los	Algún

Meta	Elementos considerados para evaluar el progreso, tomándose en consideración las metas pertinentes que figuran en el anexo IV de la decisión VIII/15	Nivel de progreso
conocimiento, las prácticas y las innovaciones de las comunidades indígenas y locales en las regiones de montaña	conocimientos tradicionales (metas 9.1 y 9.2);	progreso
Meta 2.3. Establecer una colaboración regional y transfronteriza y acuerdos de cooperación	Colaboración a través de fronteras nacionales y acuerdos regionales de cooperación	Algún progreso
Meta 3.1. Desarrollar el trabajo sobre identificación, vigilancia y evaluación de la diversidad biológica de montañas	Medidas adoptadas para identificación, vigilancia y evaluación	Progreso aceptable
Meta 3.2. Mejorar el conocimiento y los métodos de evaluación y vigilancia de la situación y las tendencias de la diversidad biológica de montañas, con base en la información disponible	Situación y tendencias; medidas adoptadas en respuesta al cambio climático, la contaminación, turismo sostenible (metas 7.1 y 7.2)	Progreso aceptable
Meta 3.3. Mejorar la infraestructura para el manejo de datos e información para la evaluación y la vigilancia precisas de la diversidad biológica de montañas y desarrollar las bases de datos conexas	Medidas adoptadas para mejorar la capacidad técnica, la infraestructura y la gestión de la información; uso de sistemas de información geográfica (GIS) y técnicas de teledetección	Progreso aceptable
Meta 3.4. Mejorar la cooperación en el campo de la investigación, así como la cooperación técnica y científica y otras formas de creación de capacidad que se relacionan con la diversidad biológica de montañas	Medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica	Progreso aceptable
Meta 3.5. Aumentar la educación, la participación y el grado de conciencia del público en relación con la diversidad biológica de montañas	Programas de educación y sensibilización	Progreso aceptable
Meta 3.6 Promover el desarrollo, la validación y la transferencia de tecnologías apropiadas para los ecosistemas de montaña, incluidas las tecnologías indígenas, de acuerdo con el artículo 8 j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica y disposiciones conexas	Medidas para transferir tecnologías, incluidas las tecnologías indígenas (meta 11.2)	Algún progreso

Elemento 1 del programa: Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

Meta 1.1: Impedir y mitigar los impactos de las amenazas fundamentales que pesan sobre la diversidad biológica de montañas

6. El progreso en lo que atañe a esta meta ha sido bueno. Setenta y tres de los 130 países notificantes indicaban que habían adoptado medidas para mitigar los impactos negativos de las siguientes amenazas fundamentales a la diversidad biológica de montañas: los cambios en la utilización de los terrenos y la degradación de la tierra como resultado de la expansión e intensificación de la agricultura, el exceso de extracción de recursos, el pastoreo excesivo, las políticas y programas de desarrollo insostenibles; las especies exóticas invasoras y los impactos del cambio climático. Entre las medidas aplicadas se incluyen el establecimiento y administración efectiva de áreas protegidas; la puesta en práctica de enfoques para paisajes y sistemas ecológicos; medidas contra la erosión, repoblación forestal, medidas de prevención contra incendios de bosques, supervisión del cambio climático, medidas de mitigación y adaptación; planificación espacial, planes de gestión y marcos jurídicos para especies exóticas invasoras. Los centros regionales de conocimientos y aprendizaje tales como ICIMOD, CONDESAN, los nodos regionales de la Alianza para las montañas, los convenios regionales como el Convenio de los Cárpatos y el Convenio de los Alpes; y las redes mundiales de investigación tales como la Iniciativa de investigación sobre la montaña (MRI), la Red de investigación de invasiones de montaña (MIREN) y la Iniciativa mundial de investigaciones y observaciones en entornos alpinos (GLORIA) están recopilando y fundamentando con documentos la información sobre amenazas a la diversidad biológica de montañas (véase la casilla 1 sobre GLORIA y la casilla 2 sobre MIREN).

Casilla 1: La Iniciativa mundial de investigaciones y observaciones en entornos alpinos (GLORIA) estableció y mantiene una red sobre el terreno para la vigilancia a largo plazo de los impactos del cambio climático en ecosistemas alpinos frágiles y en su diversidad biológica en sistemas de alta montaña por todo el mundo. La red está en la actualidad constituida por más de 50 equipos que trabajan en 70 regiones montañosas de cinco continentes. Nuevos emplazamientos están siendo establecidos, en particular en las Américas y en Asia. La metodología internacionalmente normalizada y el número rápidamente en aumento de emplazamientos de observación sientan los fundamentos para un indicador mundial sobre pérdidas de la diversidad biológica inducidas por el calentamiento en entornos alpinos. Tal indicador, basado en modificaciones de la cubierta de las especies de plantas vasculares por todo Europa, está siendo en la actualidad objeto de desarrollo <http://www.gloria.ac.at/>.

Casilla 2: La Red de Investigación de Invasiones de Montaña (MIREN) investiga el grado de invasiones de especies vegetales en los ecosistemas de montaña, con miras a evaluar e informar acerca de amenazas futuras consecuencia de invasiones de especies vegetales asociadas al calentamiento mundial y a pautas cambiantes de utilización de los terrenos. El núcleo del programa de MIREN está constituido por investigación comparativa en seis regiones de montañas (Pacífico Nordoccidental de Estados Unidos, Alpes suizos, Andes chilenos, Alpes australianos, Hawaii, Islas Canarias, España), que cubren importantes zonas climáticas incluidos sistemas insulares y continentales. En una base de datos sobre plantas no nativas en las montañas de todo el mundo están incluidas casi 1 500 taxones naturalizados o de especies de plantas invasoras. Las plantas invasoras más extendidas por las montañas son especies ordinarias en los pastos nativos de Europa (p.ej. *Dactylis glomerata*, *Rumex acetosella*, *Trifolium repens*). Solamente unas pocas de estas especies (p.ej. *Achillea millefolium*, *Holcus lanatus*, *Verbascum thapsus*) están consideradas como amenazas a la diversidad biológica allí donde están presentes. Esto contrasta con las especies madereras o leñosas (p.ej. *Acacia spp.*, *Cytisus scoparius*, *Pinus spp.*, *Salix spp.*, *Ulex europaeus*), cuya introducción provenía frecuentemente de una mejora de los suelos o de silvicultura, que están en general consideradas como problemáticas por alterar la estructura de la vegetación, la composición química de los suelos y la susceptibilidad a incendios. Además, los taxones de géneros *Centaurea*, *Hieracium* y *Linaria* son de particular inquietud para la administración en muchas regiones. www.miren.ethz.ch

Meta 1.2: Proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de montañas

7. El progreso en lo que atañe a esta meta ha sido bueno, especialmente por el establecimiento de áreas protegidas de montaña. Setenta y ocho de los países notificantes indicaban que habían adoptado medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de montañas. Casi todos los países notificantes indicaban el establecimiento de áreas protegidas de montaña incluidos parques nacionales, emplazamientos de Ramsar, reservas de la biosfera de la UNESCO y emplazamientos de Natura 2000, como medida importante para proteger la diversidad biológica de montañas. El análisis más reciente de la cobertura de áreas protegidas en los sistemas montañosos fue realizado por el PNUMA-WCMC en 2009¹ utilizando los biomas Udvardy de los ‘Sistemas mixtos de montañas’ y la publicación de 2009 del WDPA, el cual indicaba que el 14,4 por ciento de estos biomas estaba protegido, sobrepasándose la meta del 10 por ciento del plan estratégico. Aproximadamente el 39 por ciento de la región Hindu Kush Himalaya (HKH) compartida por ocho países miembros del ICIMOD de la región estaba bajo protección con 488 áreas protegidas que corresponden a las categorías I-VI de la UICN.

8. Aunque los sistemas de montañas están bien representados en la red mundial de áreas protegidas de montañas, una importante debilidad en estas áreas es que la mayoría de ellas son de extensión discreta, por cubrir montañas aisladas limitadas a las máximas elevaciones.² La conectividad entre estas ‘islas del firmamento’ es extremadamente necesaria a lo largo de las cordilleras o en grupos biogeográficos para la viabilidad y supervivencia de las especies. Éstas islas han de estar prolongadas hacia las tierras bajas, incluso hasta el mar para ofrecer oportunidades de migración a la altitud con miras a adaptarse al cambio climático para las especies utilizándose enfoques por ecosistemas y paisajes. ICIMOD está fomentando la cooperación regional en los países de la región HKH mediante corredores de conservación para restaurar la conectividad perturbada entre las actuales fronteras políticas a través de las áreas protegidas de montañas. Esta es una actividad fundamental en el marco del tema de la conectividad de la Comisión mundial sobre áreas protegidas de la UICN. En Europa varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cooperan para el desarrollo de un corredor entre los Alpes y los Cárpatos y para fomentar el intercambio en redes ecológicas. La iniciativa de conservación del Yellowstone-al-Yukon de una longitud de 3000 km es probablemente la iniciativa de conectividad más profundamente desarrollada a escala continental.

9. Además, la gestión integrada de cuencas hidrográficas concentrada en la conservación de los suelos y en la mejora de los servicios de los ecosistemas, la gestión en común de las cordilleras concentrada en los medios de vida de comunidades pastorales, en la repoblación forestal, en medidas de conservación *ex-situ*, en actividades de restauración, en planes de gestión sostenible, en nueva introducción de especies, y la prohibición de la caza ilícita son algunas otras medidas de las que los países han informado para restaurar la diversidad biológica de montañas.

Meta 1.3: Promover la utilización sostenible de los recursos de la diversidad biológica de montañas

10. El progreso en lo que atañe a esta meta ha sido aceptable a nivel mundial. El sesenta y siete por ciento de los países notificantes indicaban que habían adoptado medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montaña. Entre las medidas adoptadas se incluyen: el establecimiento de redes de áreas protegidas incluso para recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura tales como el parque para papas en Perú, planes de gestión de sistemas montañosos, fomento de especies indígenas, nueva introducción de especies, establecimiento de un banco de genes, prohibición o reglamentación de la caza o tala de bosques ilícitas, fomento de la participación de comunidades locales en la administración de las áreas protegidas y empleo de un enfoque por ecosistemas para la gestión (véanse las casillas 3 y 4).

³ Coad L., Burgess, N.D., Bomhard, B. and Besancon, C. 2009. Progress on the Convention on Biological Diversity’s 2010 and 2012 Metas for Protected Area Coverage. Informe técnico para el taller internacional de la UICN “Looking to the Future of the CBD Programme of Work on Protected Areas”, Jeju Island, República de Corea, 14-17 de septiembre de 2009. UNEP-WCMC, Cambridge, Reino Unido.

² Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, capítulo 24 sobre Sistemas de montañas (pág.708)
<http://www.millenniumassessment.org/documents/document.293.aspx.pdf>

Unos pocos países también han desarrollado estrategias, programas y proyectos para fomentar (véase: http://www.fao.org/mnts/act_mount_prod_en.asp) la utilización sostenible de los recursos biológicos de montañas, tales como un programa o estrategia nacional de desarrollo de las montañas, una estrategia nacional sobre diversidad biológica, un programa nacional de silvicultura y un programa integrado para la gestión de suelos y cuencas hidrográficas. Unos pocos países europeos informaron acerca de sus esfuerzos a este respecto para poner en práctica lo establecido en el Convenio de los Alpes y en sus protocolos y para fomentar la política de la comunidad europea de “Apoyo a las zonas menos favorecidas (LFA)”.

11. Unos pocos países indicaban también la adopción del enfoque por ecosistemas, gestión de recursos naturales de base comunitaria, reglamentación de una recolección excesiva de productos forestales no madereros tales como la carne de la caza y plantas medicinales, fomento del turismo de montaña basado en la naturaleza y desarrollo de mercados para productos de montaña etc., con miras a fomentar la utilización sostenible. La FAO en el contexto de la Alianza para las montañas lanzó el “programa de productos de montaña” con la meta general de fomentar y proteger productos locales de gran calidad como estrategia para el desarrollo sostenible de las regiones montañosas. Con este proyecto ha sido analizada la posible comercialización de plantas medicinales/aromáticas en la región del Mediterráneo meridional y oriental; papas, queso y especialmente café nativos en Perú, Bolivia y Etiopía, setas silvestres de Bhután, seda tasar y miel silvestre de India, papel y plantas medicinales de preparación manual de Nepal, y sectores especializados de café, miel y macadamia de Kenya y se ha proporcionado información a las comunidades de montañas acerca del acceso al mercado oficioso de obtener precios altos para sus productos en la localidad y en el extranjero.

12. TRAFFIC International, el Programa de supervisión del comercio de vida silvestre, en colaboración con la UICN y WWF y muchos otros socios nacionales, prestó apoyo a la utilización y conservación sostenibles de plantas medicinales y aromáticas y a la participación equitativa en los beneficios provenientes de su utilización, en los ecosistemas de montaña de Nepal, India, Lesotho y en la cuenca hidrográfica del Yangtze en la parte sudoccidental de China en el marco de su proyecto “Salvaguardar las plantas que salvaguardan los medios de vida”. Con este proyecto, se indican las especies que tienen prioridad para la inversión con miras a fomentar la gestión efectiva de la recolección y comercio en determinados emplazamientos, en colaboración y asociación con importantes interesados locales para despertar la conciencia y la aceptación de fuentes sostenibles y éticas de plantas medicinales y aromáticas.

Casilla 3. Tubérculos andinos: desde la conservación hasta la utilización sostenible

Los tubérculos andinos son conocidos como los “cultivos perdidos de los Incas” y las comunidades locales plantan variedades terrestres autóctonas de cuatro especies distintas de papas (*Solanum andigena*, *S.xajanburi*, *S. stenotomum*, y *S. phureja*), Ulluco (*Ullucus tuberosus*) y mashuva (*Tropaeolum tuberosum*) en distintas zonas geológicas a altitudes comprendidas entre 3200 m y 3900 m. Por razón de la integración creciente al mercado, su cultivo ha disminuido y se ha perdido la diversidad. La Fundación para fomento e investigación de productos andinos (PROINPA) facilitó la utilización sostenible de tubérculos andinos, atendiendo a restricciones de la producción y a entornos locales, sociales, económicos y políticos. Organizando ferias anuales sobre diversidad biológica, PROINPA despertó la conciencia acerca de la disponibilidad de variedades terrestres autóctonas de tubérculos andinos y acerca del intercambio de germoplasmas entre los agricultores. PROINPA desarrolló termoterapia de los tejidos meristemáticos para la producción de semillas libres de virus en 24 variedades terrestres autóctonas de papas, dos de Oca (*Oxalis tuberosa*), y de Ulluco y brindó a los agricultores ayuda en los cultivos de sus granjas utilizando conocimientos locales de cosechas rotativas, fertilidad de los suelos y plagas. Fomentando facilidades de mercado para variedades terrestres autóctonas de tubérculos andinos, PROINPA fomentó la conservación de la diversidad genética de los tubérculos andinos, y su utilización sostenible como medios de vida de los pueblos montañosos.

Casilla 4. Los paisajes de Satoyama: interacción armoniosa entre sociedades rurales y la naturaleza

Los paisajes japoneses de Satoyama han evolucionado a través de una interacción prolongada entre estilos de vida humanos y la naturaleza. Sato = aldea, yama = montaña: un paisaje tradicional japonés de producción socio ecológica es un ejemplo de utilización multifuncional de la tierra por el que comunidades de tierras bosqueadas de montañas de sucesión secundaria, surcos de bambú y pastizales sujetos a ordenación están yuxtapuestos a tierras cultivables, huertos, arrozales, estanques para regadío y granjas que proporcionan un ecosistema complejo de mutua dependencia. Los paisajes Satoyama facilitan la interacción armoniosa entre todos los componentes para una descarga eficiente de todas las funciones ecológicas, para la utilización sostenible de los recursos naturales y para un suministro creciente de bienes y servicios de los ecosistemas. Los paisajes Satoyama ilustran los vínculos eficientes entre tierras altas y tierras bajas para el logro de la utilización sostenible y la rehabilitación de los ecosistemas. En la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el país anfitrión, Japón, propondrá la iniciativa Satoyama como modelo de desarrollo rural sostenible y fomentará una utilización equilibrada de la tierra y sistemas de gestión de recursos para el logro de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, al mismo tiempo que se garantiza el bienestar humano.

Meta 1.4: Promover el acceso a los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos que se relacionan con la diversidad biológica de montañas, así como la participación en dichos beneficios, de acuerdo con la legislación nacional donde ésta exista; Meta 1.5: Mantener la diversidad genética de los ecosistemas de montaña, en particular a través de la conservación y el mantenimiento del conocimiento y las prácticas tradicionales; y Meta 2.2: Respetar, preservar y mantener el conocimiento, las prácticas y las innovaciones de las comunidades indígenas y locales en las regiones de montaña

13. Estas tres metas han sido agrupadas por estar mutuamente relacionadas y para evitar la repetición. En general, se ha observado un progreso de aceptable a bueno en estas metas a nivel mundial. El treinta y cinco por ciento de los países notificantes han adoptado medidas para la participación en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos de montaña, y para preservar y mantener los conocimientos tradicionales. Veintisiete países indicaron que tales medidas estaban en vías de desarrollo y 37 países indicaban que no habían adoptado ninguna de tales medidas. Entre las medidas adoptadas se incluyen las siguientes: encuestas y estudios sobre medicina tradicional; conservación *ex situ* de los recursos genéticos; inventario de conocimientos tradicionales; marcos de política y jurídicos; e incentivos para granjas de cultivos orgánicos. En varios países se han preparado estrategias, legislación, programas o mecanismos para la participación en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos, incluidos aquellos de ecosistemas de montañas, o protección de los conocimientos tradicionales asociados a la utilización de los recursos genéticos de montaña. Algunos países informaron acerca de los esfuerzos desplegados para fundamentar con documentos los conocimientos tradicionales en la forma de registros de diversidad biológica de los pueblos para preservar y mantener los conocimientos tradicionales y en la forma de organización de ferias y campañas de sensibilización sobre la conservación de variedades terrestres autóctonas y reproducción local de las mismas (véase la casilla 5). ICIMOD publicó un manual sobre acceso y participación en los beneficios y conocimientos tradicionales para países de la región Hindu Kush-Himalaya (HKH).³ ICIMOD y la fundación Tebtebba (Filipinas) analizaron los logros del primer decenio internacional de los pueblos indígenas del mundo en 10 países de Asia, concentrándose específicamente en las zonas de montaña. Los resultados muestran que la mayoría de los gobiernos todavía no reconoce plenamente a los pueblos indígenas en sus constituciones nacionales, particularmente su derecho de acceso a la tierra y a los recursos naturales.⁴

³ Oli, K.P and T.Dhakal (2009) Access and Benefit Sharing from Genetic Resources and Associated Traditional Knowledge – Training of Trainers and Resource Manual. ICIMOD <http://books.icimod.org>.

⁴ Documento A/64/222 de la Asamblea General- Desarrollo sostenible de las regiones montañosas. 9 de agosto de 2009.

Casilla 5. Conservación de la diversidad biológica y mejora de los cultivos: Ideas intuitivas de Guangxi, China

En las pendientes pronunciadas de montañas, en un número muy limitado de altiplanicies de la región montañosa de Guanxi en China, los agricultores étnicos Zhuang cultivan una variedad terrestre de maíz. El Centro de política agrícola china (CCAP) colabora con los agricultores Zhuang acerca de variedades de maíz conservadas, y germoplasmas de maíz mejorados y en la producción de maíz. Haciendo uso de los conocimientos tradicionales de los agricultores Zhuang sobre cultivos, de su medio ambiente y prácticas, el centro CCAP sometió a prueba un gran número de variedades terrestres, de variedades de polinización abierta, y de variedades de maíz ceroso para mejoras. Por conducto del CCAP en “Ferias de semillas” se alentó a los agricultores Zhuang a que compartieran sus conocimientos, variedades terrestres y experiencia en la siembra. Estas ferias vinieron a ser populares y ayudaron al pueblo a valorar, recopilar e intercambiar recursos genéticos locales y a mejorar la diversidad biológica étnica.

Yiching Song, Zhang Shihuang and Ronnie Vernooy. *Mountain Forum Bulletin*, volume IX, issue 2, July 2009, pp. 14-16.

Elemento 2 del programa: Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

Meta 2.1: Mejorar el marco jurídico, institucional, económico y sobre políticas

14. El progreso en lo que atañe a esta meta ha sido aceptable. El cincuenta y tres por ciento de los países notificantes ha indicado que tienen en desarrollo marcos de política, jurídicos e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo. Sin embargo, pocos son los países notificantes que han proporcionado información sobre estrategias, programas o legislación conducentes a la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de montañas. En la mayoría de los países, los marcos de política y jurídicos para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de montañas están incluidos en marcos más amplios o más pertinentes de política sectorial tales como estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y conservación de agua, bosques y suelos, gestión de cuencas hidrográficas así como políticas y programas de gestión de pastizales y sistemas montañosos. Entre algunos ejemplos recientes de países que han elaborado marcos de política y jurídicos se incluyen los siguientes: Kirgizistán adoptó una ley en 2009 para transferir la responsabilidad de la gestión de los pastizales a usuarios locales; Filipinas lanzó en 2007 un programa completo de desarrollo de tierras altas concentrándose en los servicios ambientales que proporcionan las cuencas hidrográficas; Ecuador adoptó en 2008 una nueva constitución, que se concentra en la conservación del medio ambiente en ecosistemas frágiles incluidos los de montañas. Argentina estableció un comité nacional encargado del desarrollo sostenible de regiones montañosas. El proyecto (SARD-M) de desarrollo sostenible de la agricultura y rural de la Alianza para las montañas (MP) y de la FAO está contribuyendo al desarrollo de un marco de políticas, institucional y económico en las regiones montañosas (véase la casilla 6 sobre la Alianza MP y el proyecto SARD-M).

Casilla 6. Proyecto (SARD-M) de la Alianza para las montañas (MP) sobre el desarrollo sostenible de la agricultura y rural en las montañas. MP es una alianza voluntaria de asociados dedicados a mejorar las vidas de los pueblos de las montañas y a proteger el medio ambiente de montañas por todo el mundo. MP es un mecanismo de intercambio de redes, comunicaciones y compartición de la información y funciona como centro de intercambio de información para sus miembros que incluyen en la actualidad a 50 países, 16 organizaciones intergubernamentales y otros 96 grandes grupos. Actúa de complemento, apoyo y fortalecimiento de iniciativas en curso para el desarrollo sostenible de las montañas. MP funciona además como intermediario para iniciativas en común; facilita los contactos entre países e instituciones con miras a actividades comunes y crea condiciones de cooperación y movilización de recursos a los niveles nacional, regional y mundial. <http://www.mountainpartnership.org/>.

Proyecto SARD-M, facilitado por la FAO, evalúa los puntos fuertes y débiles de políticas, instituciones y procesos para montañas en términos sociales, económicos y ambientales. Rápidas evaluaciones han sido realizadas en los Andes, Cárpatos, Centroamérica, la región Hindu Kush-Himalaya, la cuenca del Mediterráneo, Europa sudoriental y África oriental. Su informe general publicado en 2007, es un análisis de las conclusiones y conocimientos importantes sobre la forma de incorporar el desarrollo sostenible de las montañas a la adopción de políticas nacionales y regionales www.fao.org/sard/initiative

Meta 2.2: véanse las metas 1.4 y 1.5 precedentes

Meta 2.3. Establecer una colaboración regional y transfronteriza y acuerdos de cooperación

15. A nivel mundial ha habido algún progreso en esta meta. El treinta y nueve por ciento de los países notificantes ha estado implicado en acuerdos de cooperación regionales y/o transfronterizos sobre ecosistemas de montaña para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas. Muchos países están implicados en la cooperación regional. Por ejemplo, 15 países europeos están implicados en actividades de cooperación en el marco del Convenio de los Alpes y del Convenio de los Cárpatos (véase la casilla 7). Redes de áreas protegidas y comunidades locales han sido establecidas en el entorno del Convenio de los Alpes. Muchos países también han concertado acuerdos bilaterales o han establecido tales mecanismos de colaboración con sus países vecinos o con aquellos países con los que comparten ecosistemas de montañas. Como ejemplos de tal colaboración pueden citarse los siguientes: el desarrollo de conservación transfronterizo Maloti/Drakensburg concertado entre Lesotho y Sudáfrica; Liberia, Côte d'Ivoire y Guinea iniciaron un programa transfronterizo trinacional para la conservación de las montañas Nimba; el acuerdo de Waterton-Glacier International Peace Park concertado entre los Estados Unidos de América y Canadá; y el acuerdo de cooperación transfronteriza en relación con el paisaje de Kanchenjunga concertado entre India, Nepal y Bhután (véase la casilla 7).

Casilla 7. El marco de cooperación regional ICIMOD para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el paisaje de Kanchenjunga

El Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas (ICIMOD) elaboró un marco regional de cooperación para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el paisaje de Kanchenjunga en India, Bhután y Nepal. El marco es un instrumento destinado a: i) ayudar en la respuesta a las causas raíces de la pérdida de la diversidad biológica en el paisaje; ii) administrar la planificación por vía rápida y la puesta en práctica de los programas; y iii) mejorar los aspectos complementarios y la coordinación entre los diversos interlocutores y el entorno de los mismos que se ocupan de la conservación de la diversidad biológica en el paisaje. El marco se implanta por conducto de cuatro elementos: i) cooperación transfronteriza; ii) cooperación científica y técnica; iii) intercambio y compartición de la información; y 4) directrices regionales e instrumentos jurídicos no restrictivos. Con el marco se presentaban normas mínimas e indicadores en relación con cada uno de estos cuatro elementos. Aplicándose un enfoque de participación, se identificaron en el marco los posibles corredores de conservación por los que se conectan nueve áreas protegidas. Proyectos de conservación basados en la comunidad están siendo ejecutados en los corredores de conservación concentrándose en mejorar los

medios de vida de la comunidad mediante la adopción de actividades de desarrollo vinculadas a la conservación.

Sharma, E., N. Chettri, J. Gurung and B. Shakya (2007). Landscape approach in biodiversity conservation: A regional cooperation framework for implementation of the Convention on Biological Diversity in Kangchenjunga Landscape. ICIMOD, Kathmandu <http://apps.icimod.org/elibrary/index.php/search/subject/2>

Los convenios de los Alpes y de los Cárpatos – dos marcos de cooperación regional

En el marco de ambos convenios, han sido adoptados dos Protocolos que tratan de la diversidad biológica, particularmente en ecosistemas de montañas, incluidos proyectos transfronterizos. En mayo de 2008, las secretarías respectivas de ambos convenios firmaron un memorando de entendimiento con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, concentrándose en múltiples esferas de cooperación. Las secretarías de los convenios de los Alpes y de los Cárpatos colaboraron en el establecimiento de la red de áreas protegidas de los Cárpatos y proporcionaron asistencia para proyectos transfronterizos de áreas protegidas en Europa Sudoriental p.ej. Durmitor – Tara Canyon – Sutjeska bajo la égida de la Perspectiva de Medio Ambiente del Arco Dinárico y de los Balcanes, un campo de estudio que concluyó preparando el camino para el establecimiento de una red posible de áreas protegidas en los Balcanes y en el Arco Dinárico. El intercambio de experiencias de la red Alpina y de las redes de áreas protegidas de los Cárpatos desempeñó una función importante en este contexto. www.alpconv.org, www.carpathianconvention.org

16. En el marco de la Convención de Ramsar, los países andinos elaboraron una estrategia regional para la conservación y utilización sostenible de los humedales de los altos Andes. Esta estrategia es un marco rector para la cooperación regional entre los países de los altos Andes – Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Peru y Venezuela – por un período de 10 años para la conservación y utilización sostenible de los humedales en páramos, jalca, puna y otros ecosistemas de los altos Andes.⁵

Elemento 3 del programa: Acciones de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

Meta 3.1. Desarrollar el trabajo sobre identificación, vigilancia y evaluación de la diversidad biológica de montañas; Meta 3.2. Mejorar el conocimiento y los métodos de evaluación y vigilancia de la situación y las tendencias de la diversidad biológica de montañas, con base en la información disponible; y Meta 3.3. Mejorar la infraestructura para el manejo de datos e información para la evaluación y la vigilancia precisas de la diversidad biológica de montañas y desarrollar las bases de datos conexas

17. Estas tres metas han sido agrupadas por estar mutuamente relacionadas y para evitar la repetición. En general, se ha observado un progreso aceptable en estas metas a nivel mundial. El sesenta y dos por ciento de los países notificantes han adoptado medidas para identificar, supervisar y evaluar la diversidad biológica de montañas. Los esfuerzos de los que se informa forman frecuentemente parte de iniciativas más amplias para evaluar y supervisar la diversidad biológica a nivel nacional. Algunos países presentaron también evaluaciones específicas para determinados lugares. Pocos son los países que han realizado tales evaluaciones como parte de sus esfuerzos para desarrollar inventarios de flora y fauna o como parte de sus estudios de país sobre diversidad biológica o a escalas más amplias, tal como en la labor realizada por el Centro de temas europeos sobre diversidad biológica de la Agencia Europea del Medio Ambiente. Unos pocos países han establecido redes para supervisar y evaluar los ecosistemas de montañas, incluidas las tecnologías de teledetección y del Sistema de Información Geográfica, en su mayoría como parte de sus esfuerzos para supervisar otros ecosistemas afines tales como los de los bosques. La Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica de las Montañas de DIVERSITAS en colaboración con la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad esta organizando un portal de montañas sobre bases de datos de referencia geográfica para la diversidad biológica (véase la casilla 8 sobre GMBA).

⁵ www.ramsar.org/cop9/cop9_doc26_e.htm

Casilla 8. La Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica de las Montañas (GMBA), red intersectorial de DIVERSITAS, explora activamente y sintetiza los hallazgos de la investigación sobre diversidad biológica de montañas y proporciona un vínculo entre ciencia y políticas. La GMBA fundamenta con documentos y sintetiza los conocimientos sobre diversidad biológica de montañas y comunica estos hallazgos a foros de política internacional y a instituciones interesadas. En la actualidad, la GMBA está constituida por una red de aproximadamente 400 investigadores y dirigentes de política en la esfera de diversidad biológica de montañas, y 946 miembros con suscripción, en 71 países la GMBA examina las tres dimensiones; la horizontal, dimensión biogeográfica con énfasis en la zona a escala mundial; la vertical, dimensión bioclimática que transita por elevaciones a escala regional; y la dimensión temporal que examina situaciones del pasado, actuales y del futuro visitando nuevamente emplazamientos y haciendo uso de modelación. La GMBA, en cooperación con la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF), está alentando a un esfuerzo por todo el mundo para profundizar en las bases de datos de referencia geográfica sobre organismos de montañas puesto que las especificaciones precisas de coordenadas geográficas y de altitud (referencias geográficas) de especies biológicas observadas o recopiladas constituyen el enlace vital entre datos biológicos y otra información geofísica. La GMBA y la GBIF están construyendo un portal temático de Internet, poniendo a disposición los datos de la GBIF en un contexto propio de las montañas.
<http://gmba.unibas.ch/index/index.htm>

18. Proyectos particulares tales como el de la Infraestructura de datos para los Alpes: Tecnología de redes orientada a las montañas (DIAMONT); supervisión de la agrobiodiversidad en los Alpes de Alpine Delphi; iniciativas subordinadas a ICIMOD, CONDESAN, Alianza para las montañas, MRI, MIREN, PNUMA-WCMC, Alianza para cero de extinciones, y UICN elaboran también información y bases de datos sobre diversidad biológica de montañas y supervisan las tendencias.

Meta 3.4. Mejorar la cooperación en el campo de la investigación, así como la cooperación técnica y científica y otras formas de creación de capacidad que se relacionan con la diversidad biológica de montañas

19. El progreso en lo que atañe a esta meta ha sido aceptable. El sesenta y uno por ciento de los países notificantes indicaba que habían adoptado medidas o preparado programas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad. Unas pocas Partes mencionaban la colaboración Norte-Sur. Unos pocos países europeos informaban acerca de tales actividades de colaboración en el marco de los convenios de los Alpes y de los Cárpatos. Nepal y los Países Bajos informaron sobre actividades emprendidas en este campo por ICIMOD. El foro de montañas e ICIMOD mencionaban la cooperación Sur-Sur y el intercambio de montaña a montaña en Himal-Andes. Algunos países habían también establecido instituciones especializadas de investigación para entornos de montañas, incluida la diversidad biológica (p.ej. el G.B. Pant Institute of Himalayan Environment and Development, India). La iniciativa de investigación en montañas cataliza la investigación entre disciplinas facilitando la supervisión a largo plazo de cambios ambientales en regiones montañosas, integrando estudios a base de modelos, procesando los estudios y asesorando sobre uso sostenible de la tierra y gestión de recursos naturales.⁶ Un foco particular de los estudios ha sido sobre las reservas de la biosfera de montañas de la UNESCO, por conducto del proyecto GLOCHAMORE (cambio mundial en regiones montañosas) y actividades subsiguientes.

Meta 3.5. Aumentar la educación, la participación y el grado de conciencia del público en relación con la diversidad biológica de montañas

20. El progreso en lo que atañe a esta meta ha sido aceptable. Algunos de los países notificantes indicaban que habían organizado cursos de educación superior en los que figuraba la diversidad biológica de montañas (p.ej. Maestría en ciencias sobre gestión del desarrollo sostenible de montañas y Maestría en ciencias sobre tierras altas sostenibles, Instituto del Milenio UHI y Universidad de Cumbria, Reino Unido). Una mayoría de los países informaba que habían emprendido actividades de sensibilización

⁶ www.mri.scnatweb.ch

sobre diversidad biológica de montañas como parte de la celebración de diversos Días internacionales tales como la del Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional de la Diversidad Biológica, Día de los Humedales y Día Internacional de las Montañas. La Asamblea General de Naciones Unidas designó al 11 de diciembre como “Día Internacional de las Montañas” (DIM) y dio a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el mandato de dirigir su observancia. Desde el año 2003, el DIM ha sido celebrado cada año con un tema específico. La FAO publicó una serie de materiales de comunicaciones e instrumentos para fomentar la observancia del DIM a nivel nacional. La observancia del DIM 2006 con el tema sobre diversidad biológica de montañas brindó una oportunidad de despertar la conciencia acerca de la necesidad de administrar la diversidad biológica de montañas de forma sostenible.

Meta 3.6. Promover el desarrollo, la validación y la transferencia de tecnologías apropiadas para los ecosistemas de montaña, incluidas las tecnologías indígenas, de acuerdo con el artículo 8 j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica y disposiciones conexas

21. A nivel mundial ha habido algún progreso en esta meta. El sesenta y tres por ciento de las Partes notificantes no había adoptado ninguna clase de medidas para desarrollar, fomentar, convalidar y transferir tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas. Unos pocos países europeos, incluida la Comunidad Europea, mencionaban la financiación del Instrumento financiero para medio ambiente (LIFE), el cual proporciona apoyo financiero y técnico a programas de conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de montañas. Alemania informaba acerca de redes que habían sido establecidas para la aplicación del Convenio de los Alpes, centrándose en establecer la conectividad ecológica en los Alpes. Con estas redes, entre otras, se fomenta el intercambio de información y la transferencia de tecnología. Bangladesh informaba acerca de Tecnología para tierras agrícolas en pendientes de montañas para altiplanicies con plantaciones de cultivos anuales y perennes entre hileras de especies de árboles perennes que fijan el nitrógeno socialmente valoradas. Los programas de reconocimiento y patrocinio de Perú (RAMP PERU) contribuyeron al desarrollo de 18 prototipos tecnológicos, incluidas estufas ecológicas mejoradas, calentadores de agua de energía solar y mazetas biodegradables.⁷

III EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRESO, OBSTÁCULOS Y RETOS EN LA APLICACIÓN Y MODOS Y MANERAS DE ENFRENTARSE A RETOS Y OBSTÁCULOS

A. Evaluación general del progreso

22. En general, la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas ha tenido éxito a nivel mundial de cuatro modos distintos:

a) El programa de trabajo ha agrupado a la comunidad internacional de montañas y le ha servido de estímulo. Allí donde organizaciones internacionales tales como el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas, el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina, la FAO, la Alianza para las Montañas, y los convenios regionales tales como el Convenio de los Alpes y el Convenio de los Cárpatos están activamente asociados, hay un buen progreso a nivel nacional en la aplicación del programa de trabajo. El progreso ha sido de aceptable a bueno respecto a un número significativo de metas;

b) La Evaluación mundial de la diversidad biológica de montañas está contribuyendo de modo importante a actualizar la situación y tendencias de la diversidad biológica de montañas, y redes tales como la Iniciativa mundial de investigaciones y observaciones en entornos alpinos, la Red para la investigación de invasiones de montañas, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC), la Alianza para cero de

⁷ www.ramp-peru.org.pe

extinciones, y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) están recopilando información para la supervisión a largo plazo de las amenazas a la diversidad biológica de montañas;

c) Al año 2009, están protegidos aproximadamente el 14,4 por ciento de los biomas del sistema de montañas mixto, valor superior a la meta de cobertura del 10 por ciento del Plan estratégico en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y contribuyendo al logro de la meta de 2010. También se observa un aumento constante del número de áreas protegidas de montañas por todo el mundo. Se observó también algún progreso hacia el logro de otras metas adoptadas mediante la decisión VIII/15;

d) la observancia del Día Internacional de las Montañas y muchas iniciativas regionales y locales están contribuyendo a despertar la conciencia sobre la necesidad de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas, y para poner de manifiesto la conectividad entre tierras altas y tierras bajas.

B. Obstáculos

23. En los terceros informes nacionales y en presentaciones voluntarias, las Partes señalaron obstáculos y retos importantes con los que se enfrentan en la aplicación del programa de trabajo, que pudieran agruparse de esta forma: inadecuados desarrollo institucional y de políticas y su aplicación efectiva por falta de capacidad y de recursos financieros; datos de entrada científicos insuficientes, intercambio de redes y alianzas/colaboración inadecuados entre todos los interesados directos; toma de conciencia y participación de los interesados directos y de comunidades indígenas y locales de montañas limitados; y comprensión inadecuada de los impactos del cambio mundial, incluido el cambio climático, en la diversidad biológica de montañas.

C. Modos y maneras de superar los obstáculos

24. El objetivo del programa de trabajo es el de conservar la diversidad biológica de montañas y mantener los bienes y servicios de los ecosistemas de montañas, y contribuir a la mitigación de la pobreza y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las metas del programa de trabajo tienen como fundamento la noción de que se alcanzará la sostenibilidad en las zonas montañosas reduciendo la pobreza, la desigualdad, eliminando la marginalidad, impidiendo el deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente y mejorando las capacidades de instituciones y organizaciones para fomentar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Por lo tanto, la aplicación del programa de trabajo es un llamamiento al compromiso y a medidas concertadas de todos los interesados directos y de todos los sectores de la sociedad.

Desarrollo institucional y de políticas y su aplicación efectiva inadecuados por falta de capacidad y de recursos financieros

25. El programa 21, capítulo 13, sobre desarrollo sostenible de las montañas, el párrafo 42 del Plan de aplicación de Johannesburgo, el Año Internacional de las Montañas, el capítulo 24 de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sobre sistemas montañosos y las resoluciones 60/198 y 62/196 de la Asamblea General crearon el impulso necesario para el desarrollo de políticas e instituciones nacionales, regionales y mundiales idóneas para el desarrollo sostenible de las montañas. Pero todavía algunos campos tales como el de la utilización sostenible, el de la remuneración por servicios de los ecosistemas de tierras altas, y el de las políticas son inadecuados y lo que es más importante es necesaria una aplicación más efectiva de las políticas vigentes mediante una mejor coordinación y colaboración entre los sectores. Según se instaba en el párrafo 15 de la resolución 62/196 de la Asamblea General, se requiere un ulterior establecimiento de comités nacionales y de arreglos y mecanismos institucionales para múltiples interesados directos y se requiere vincularlos a la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (NBSAP). Las estrategias y planes de acción nacionales revisados de conformidad con el Plan estratégico del Convenio pueden, entre otras cosas, tener incorporadas medidas específicas, calendarios de acción y necesidades de creación de capacidad para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas. Considerándose que la colaboración regional es clave para la aplicación exitosa, según se muestra en el Marco regional de

cooperación para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en los paisajes de Kanchenjunga de ICIMOD, de ser posible, debería tenerse en cuenta el desarrollo de estrategias y planes de acción regionales para la colaboración. Además, es necesario fortalecer las capacidades de instituciones y de todos los interesados directos para la aplicación del programa de trabajo, basándose en los planes de acción nacionales y regionales.

Datos de entrada científicos limitados

26. La pérdida de la diversidad biológica tiene como consecuencia el declive de los bienes y servicios de los ecosistemas. No obstante, no siempre se comprenden adecuadamente ni se fundamentan con documentos estos procesos, incluido el conocimiento de la forma de interacción entre tierras altas y tierras bajas y sus vínculos. Esta complejidad subraya la necesidad de generar no solamente conocimientos y prácticas sobre los ecosistemas y enfoques basados en los paisajes (p.ej., Satoyama) para la gestión, sino además para ponerlos a disposición de todos los interesados directos. Esto es un llamamiento al desarrollo sistemático y a la compartición de información científica por conducto del intercambio entre redes. Las actuales redes de organizaciones internacionales, regionales y nacionales deberían desempeñar una función importante de forma sistemática y coherente.

Toma de conciencia y participación limitada de los interesados directos y de las comunidades de montañas

27. Sin la educación y sensibilización del público, éste no puede participar. Sin la participación del público y sin la intervención de interesados directos no puede lograrse la aplicación efectiva de ningún programa. Es imprescindible para el desarrollo y aplicación de programas de comunicaciones nacionales, regionales y mundiales, destacar los beneficios económicos, ecológicos y sociales de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas para el bienestar humano y para el suministro de servicios de los ecosistemas. Esta toma de conciencia facilitaría además el desarrollo de medios innovadores para financiar la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas y para el desarrollo sostenible de las montañas. Además, si se muestran los vínculos entre tierras altas y tierras bajas, ello es esencial para el bienestar de los pueblos en las regiones de tierras bajas.

28. Es necesaria una mayor intervención de las autoridades locales así como de otros interesados directos pertinentes, incluidos la sociedad civil, las comunidades indígenas y locales y el sector privado en el desarrollo y aplicación de programas, en la planificación del uso de los terrenos y en los arreglos de tenencia de la tierra y en actividades relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas.

Intercambio de redes, asociación/colaboración e intercambio de información inadecuados

29. Aunque son muchas las organizaciones bien intencionadas que trabajan sobre diversidad biológica de las montañas, con frecuencia es escasa entre ellas la interacción, la coordinación o la cooperación horizontal. Esto tiene como consecuencia que se apliquen enfoques no integrados, que haya duplicación de conocimientos y de datos, que sea ineficiente la utilización de los recursos y que haya carencia de intercambios. Con frecuencia se atiende a las cuestiones de diversidad biológica de las montañas proyecto por proyecto en lugar de incorporar e integrar las cuestiones de diversidad biológica a otros sectores con miras a tener un impacto de mucho mayor alcance.

30. De modo análogo se requiere también el desarrollo y aplicación de programas de cooperación de montaña a montaña, de Sur a Sur y de Norte a Sur para el intercambio de prácticas óptimas, compartición de otra información y tecnologías apropiadas.

Medidas inadecuadas para mitigar el cambio mundial, incluido el cambio climático y su impacto en la diversidad biológica de montañas

31. La fusión de los glaciares, el desplazamiento de los hábitat naturales y el retiro y a veces la desaparición de especies son recordatorios fuertes acerca de la vulnerabilidad de los ecosistemas de montañas frente al aumento de la temperatura, y a cambios de precipitación y frecuencia de sucesos extremos. Las actividades de enlace entre estrategias de gestión de tierras altas y de tierras bajas pueden

brindar opciones de adaptación. Entre estas opciones se incluyen la gestión de cuencas hidrográficas de montañas, el establecimiento de corredores migratorios con conectividad horizontal y vertical y áreas protegidas de montañas transfronterizas, la rehabilitación de ecosistemas degradados, la supresión de la deforestación y una reducción de las presiones antropogénicas en la diversidad biológica.
